



BIBLIOTECA,

PQ 6253

C6

v. 2



ACERVO DE LIBRARIAS

IMPRESA DE P. APALATEGUI, POZAS, 12.—MADRID



## PRÓLOGO

Noticias del autor y de la obra.

### I

DON GONZALO DE CÉSPEDES Y MENESES, como novelista insigne, como historiador diligente y bien informado, si no muy elegante y hasta por los extraordinarios sucesos de su vida que hicieron de él un romántico en acción, merecía, ciertamente, alguna mayor noticia que la que de él nos dejaron su coetáneo el doctor Juan Pérez de Montalbán (1), D. Nicolás Anto-

(1) «D. Gonzalo de Céspedes y Meneses, ingenio aplaudido generalmente por su obras: la primera parte del *Español Gerardo*; la segunda parte del mismo; las *Historias peregrinas*; *El soldado Pindaro*; *Apología por los sucesos de Aragón*, y la His-

nio (1) y el biógrafo madrileño D. José Antonio Alvarez y Baena (2).

Aunque no lo bastante para poner en claro la enmarañada biografía de este célebre personaje, podemos, en vista de preciosos y no conocidos documentos, indicar el camino para hallar la clave, así de su dramática existencia como de sus tan personales y casi autobiográficas novelas (3).

*toria de la soberana majestad de Felipe IV, el Grande.* (MONTALBÁN: *Para todos*. Madrid, 1633, *Indice de los ingenios de Madrid*, núm. 140, al fin del tomo.)

(1) Sólo dice que era madrileño y que en tanto maduraba algunos trabajos históricos y serios, escribió varias obras poéticas, como el *Español Gerardo* (Madrid, 1615, 1617 y 1654, 4.º, y Lisboa, 1625); las *Historias peregrinas*; *El soldado Pindaro*; la *Historia apologética* (Zaragoza, 1622 y 1624, 4.º), y *Francia engañada*, Caller (*ut sonat*), 1635, 4.º (NIC. ANT.: *Bib. Nov.*, I, 554.)

(2) ALVAREZ Y BAENA (*Hijos ilustres de Madrid*, II, 362) sólo añade á los anteriores que Céspedes pasó gran parte de su vida en Aragón. Menciona también á su hermano D. Sebastián de Céspedes y Meneses.

(3) Tenía hace tiempo en mi poder la copia de la partida de defunción de Céspedes y Meneses; y queriendo ahora sacar, guiado por ella, la de su testamento, en el Archivo de protocolos, hallé que

La familia de D. Gonzalo no era enteramente vulgar, y sus antepasados más inmediatos fueron todos madrileños. Llamábase su padre Leonardo de Céspedes y doña María de Meneses su madre. Abuelos paternos Gonzalo Fernández de Céspedes, que vivía en 1608, y había ya fallecido la mujer de éste, doña Ana de Espinosa. Eran también difuntos en dicho año los abuelos maternos, llamados D. Gonzalo de Paredes y doña Isabel Velázquez de Meneses (1); por donde se ve, que de ningún modo le correspondía á nuestro novelista este último apellido, si bien la anarquía que entonces rei-

se me había anticipado el infatigable erudito don Cristóbal Pérez Pastor, quien lo publicará íntegro en el tomo I de su *Tipografía madrileña del siglo XVII*, actualmente en prensa.

Este bueno y querido amigo no sólo me facilitó las pruebas de esta parte de su libro, sino otros tres curiosísimos documentos del mismo Céspedes que nos dan á conocer su familia y otras circunstancias no menos importantes de su vida. Son: 1.º, una información de limpieza de sangre hecha en 1608; 2.º, venta del privilegio para imprimir el *Español Gerardo* (1615), y 3.º, recibo de Céspedes á favor de su hermano por mil reales, en 1620.

(1) Información de limpieza de sangre hecha por D. Gonzalo de Céspedes en Madrid en 1608.

naba en su empleo autorizaba este y otros abusos.

Es posible que nuestro D. Gonzalo fuese pariente del famoso capitán Alonso de Céspedes, á quien saca á relucir en su *Varia fortuna del soldado Pindaro* (pág. 310 de la edición de *Autores españoles*) en una aventura harto extraña y sobrenatural, aunque no dice fuese de su sangre.

Nació D. Gonzalo en Madrid, como él mismo asegura repetidamente en la portada de sus libros y aun en la novela, en parte biográfica, del *Español Gerardo*, diciendo: «La insigne y famosa villa de Madrid, dignísimo aposento y morada de nuestros católicos monarcas, es mi amada patria; común y general madre de diversas gentes y remotas naciones... Aquí nací y un martes, cuyo proverbio desgraciado puedo decir no ha salido á ninguno más verdadero que á mí; pues hasta en el ser segundo fué contraria la infeliz estrella de mi nacimiento» (1).

Su hermano mayor, llamado D. Sebastián de Céspedes y Meneses, siguió la carrera de

(1) *Poema trágico del Español Gerardo*, parte primera; discurso I. (Bib. de AA. Esp., p. 124.)

la magistratura; y era en 1620 alcalde mayor de las Alpujarras. Hizo también versos que no carecen de elevación y brío, como se ve por la epístola en tercetos dirigida á su hermano, y que éste incluyó en su *Gerardo*.

Nos inclinamos á fijar el nacimiento de nuestro novelista por los años de 1585; pues en 1614 era todavía joven, como expresan algunos de sus panegiristas, y porque ya habían pasado por él las trágicas aventuras que forman parte de la trama de su primer novela.

En 1608 quiso pasar al Perú, llamado por un hermano de su madre, que residía en la provincia de las Charcas. Hizo para ello una información (2 de Julio) de limpieza de sangre, en la que depusieron como testigos el doctor Matías Vázquez, el capitán Diego de Chaves y Francisco de La Fuente, estableciendo su filiación de cristianos viejos, así como no ser pariente de los Pizarros, á quienes estaba prohibido pasar á América. Por esta información aparece que vivían aún sus padres y abuelo paterno. Pero este viaje no se realizó ni entonces ni nunca.

No consta que siguiese carrera literaria; pero como en sus escritos no escasean del

todo (aunque tampoco abundan) las referencias á los autores más comúnmente citados á la sazón, es de creer que, por lo menos, hiciese algunas provechosas lecturas de ellos.

Y aquí comienza la parte más interesante, si bien la más confusa, de la vida de don Gozalo de Céspedes. Una aventura amorosa de las varias que describió en la primera parte de su *Gerardo* (quizá la de doña Clara), dió con él en una cárcel estrechísima y con gran peligro de perder la vida en público cadalso. Sobre esto no puede haber dudas leyendo la advertencia «Al lector», que precede á la obra, y la referida epístola poética de su hermano.

«Si acaso, lector crítico ó como tú escogieres el renombre, el plectro de mi musa, ó ya por triste ó ya por áspero é inculto disonare á tus oídos, ruégote, si su buena intención no la excusare, que siquiera la disculpe contigo *el bárbaro instrumento de una cadena*, á cuyos desagradecidos acentos fuera imposible cantar menos que endechas y fúnebres elegías. Y si, supliendo la disposición de su inventiva, tocares sólo en la calidad de su doctrina, no condenes á su due-

ño; culpa á las injurias de los tiempos, y más que á ellos, *á la soledad de una torre, á la vejación y molestia de mis severos jueces*; pues muchas veces me privaron aun de los libros que tenía para mi diversión, y *algunas de pluma y tinta para escribir*; que á tales términos suele extenderse su jurisdicción; y á mayores si la emulación de los enemigos los divierten ó inclinan. No es mi intento jugar más de esta pieza, *pues no habiendo sido más que la de una dama el principal origen de tan largos trabajos, me tuvo, como dicen, al canto del tablero*». Y al final, añade que los sucesos que pasa á referir son en parte verdaderos y en parte fingidos.

D. Sebastián de Céspedes, en la repetida epístola, se expresa así:

¿Qué pudiera cantar *entre los grillos de una larga prisión* el tracio Orfeo,  
cansado de vivir y de sufrillos?

Allí, donde engañando su deseo,  
y al misero *zuchillo* la garganta,  
esperaba aquel trágico trofeo.

Allí su error en tres discursos canta;  
vivo ejemplar de su *infeliz delito*:  
que amor excusa tanto como espanta.

La claridad con que uno y otro se expresan sobre la causa de la prisión de nuestro

novelista demuestra que en la conducta de éste no hubo nada de deshonroso para él, siendo más bien víctima de sus disculpables yerros amorosos y de injusta persecución ajena. La primera aventura de Gerardo en Talavera con doña Clara responde bien al carácter que queremos atribuir á estos sucesos reales de Céspedes.

Y tan conocida debía de ser entonces la causa de esta desgracia y prisiones, que hasta Vicente Espinel, en las décimas que en elogio del libro de su amigo compuso, dice:

Si puede haber males justos,  
éstos, Gonzalo, son tales;  
*pues de tus trágicos males*  
sacas generales gustos.

A principios de 1615 estaba ya libre en Madrid, según creemos, pues en 24 de Enero, el mismo día en que obtuvo el privilegio por diez años para imprimir la primera parte de su *Español Gerardo*, comparece ante el escribano Francisco Testa, en unión del librero Juan Berrillo, á quien se lo cede y traspasa por la cantidad de 450 reales, cantidad harto exigua, pero que acaso harían aceptable la situación poco desahoga-

da del autor, así como su escaso renombre.

Publicóse poco después, en este mismo año, el libro, dedicado por el autor al famoso D. Gómez Suárez de Figueroa, duque de Feria, á la sazón virrey de Valencia. Y en un elegante soneto, también al Duque dirigido por D. Sebastián de Céspedes, le dice:

A ti, señor, á ti los avarientos  
triumfos de amor, *mi agradecido hermano...*

A ti, señor doctísimo y dichoso,  
rudezas y desdichas ofrecemos;  
no impropio don, aunque pequeño y nuestro.

¿Quién no será á tu sombra venturoso?  
¿Quién docto y culto no, si en ti tenemos  
padre y Mecenas, príncipe y maestro?

Estas palabras parecen indicar que el Duque habría contribuido á hacer menos largas las prisiones del turbulento y fogoso novelista (1).

(1) Como el editor de esta obra en la *Biblioteca de Autores españoles* no conoció las primeras impresiones, y allí se han omitido, tanto en esta novela como en la del *Soldado Pindaro*, casi todos los preliminares, describiré con alguna minuciosidad las primeras ediciones de ambas.

I. *Poema trágico | del español | Gerardo, y desen- | gaño del amor lasciuo. | Por Don Gonza-*

La buena acogida que obtuvo este libro hizo que inmediatamente pusiese D. Gon-

lo | de Cespedes y Meneses vezino y | natural de Madrid. | A Don Gomez Svarez de | Figueroa y Cordoua, Duque de Feria, Marques | de Villalua, senor de las Casas de Saluatierra, Co | mendador de Segura de la Sierra, Virrey y | Capitan General del Reyno de | Valencia | Año (Un adorno de imprenta) 1615. | Con privilegio. | En Madrid, Por Luis Sanchez. | A costa de Iuan Berrillo.

A la vuelta, escudo del impresor, con una alegoría formada de un brazo desnudo, empuñando un hachón encendido; un sol en la parte superior, y al pie esta inscripción poética:

Soy la luz del desengaño,  
originario del cielo,  
que vengo á quitar del suelo  
las tinieblas de su engaño.

Tassa: Madrid, 23 de Marzo de 1615.—*Erratas*: 20 de id.—*Suma del privilegio* (A Céspedes, por diez años): «Arganda á 24 de Enero de 1615».—*Aprobación* del Dr. Gutierre de Cetina: Madrid, 11 de Diciembre de 1614.—*Aprobación* de Fr. Tomás Daoiz, Presentado: Madrid, 26 de Diciembre de 1614.

*Dedicatoria* (del autor).—*Soneto* de Sebastián de Céspedes y Meneses.—*Al lector*.—2 *Décimas* del Maestro Vicente Espinel.—*Soneto* de Luis Vélez de Guevara.—*Otro* de D. Francisco Dávalos y Orozco.—*Otro* del Lic. Francisco de Cuenca.—*Otro* de D. Antonio Manjares, vecino de Talavera.—*Otro*

zalo manos á una segunda parte que tenía ya terminada al año siguiente, y se imprimió en Madrid en 1617 (1).

de D. Gonzalo de Ayala.—*Otro* de Felipe Bernardo del Castillo.—2 *Décimas* de una Dama granadina, al autor.—*Soneto* de doña Beatriz de Zúñiga y Alarcón.—*Epístola*, en tercetos, de D. Sebastián de Céspedes.—*Elogio*, en prosa, de D. Francisco Dávalos al autor.—*Soneto* del *Poema* al lector.—*Texto* (3 *Discursos*).

Termina esta primera parte con dos poesías en tercetos, que se han suprimido en la edición de Rivadeneyra, como la mayor parte de los anteriores preliminares.

8.º; 20 h. prels., 303 foliadas y una de colofón: «En Madrid, | Por Luis Sanchez | Año M.DC.XV». Esta es la 1.ª edición de solo la 1.ª parte.

(1) II. No hemos visto ningún ejemplar de esta primera edición de la *Segunda parte*, que resulta de los preliminares de la que va á seguir, y citan Nicolás Antonio y otros, sin describirla.

III. *Poema tragico del español Gerardo y desengaño del amor lascivo. Por D. Gonzalo de Cespedes y Meneses... A D. Gomez Svarez de Figueroa... Año 1618. Con licencia. En Barcelona. Por Sebastian de Cormellas y á su Costa. Año 1618.*

*Aprobaciones y licencias* de la 1.ª edición.—*Dedicatoria*; *Soneto* de D. Sebastián de Céspedes.—*Al lector*.—*Epístola* en tercetos.—*Elogio* de Dávalos.—*Soneto* del *Poema*. Se han suprimido los demás preliminares.

Reveló en esta obra su autor cualidades de eminente novelista, en cuanto á invención, arte de disponer el asunto y orden de los episodios, que mantienen vivo y despiertan

8.º; 11 h. prels. y 201 foliadas. También lleva al final las dos poesías. Á continuación va la 2.ª parte:

*Poema tragico | del español | Gerardo, y desengaño del amor lascivo. Por Don Gonzalo de Cespedes y Meneses natural de Madrid. | A Don Gomez Suarez de Figueroa... | Segvnda Parte. Año 1618. | Con licencia | En Barcelona, en casa de Sebastian de Cormellas | al Call, y á su costa.*

8.º; 4 h. prels. y 180 foliadas. *Aprobación* del Maestro Espinel. Dice que mejora la primera parte: «Madrid, 17 de Diciembre de 1616».—*Aprobación* del Maestro Fr. Alonso Vallejo: «Madrid, en el Carmen, á 18 de Abril de 1617».—*Licencia*: Barcelona, 14 de Diciembre de 1617.—*Tassa*: Madrid 30 de Mayo de 1617.—Dedicatoria del autor escrita en Madrid (sin fecha).—Al lector (Ofrece las *Historias peregrinas*).

*Soneto* de Juan de Salcedo y Batres, escribano de Toledo.—«A D. Gonzalo de Céspedes y Meneses, Un. Peregrina» (*Soneto y estancia*). Dice hallarse Céspedes «en tus floridos años».—Texto. (Faltan los demás preliminares: se han suprimido.)

IV. *Poema tragico del Español Gerardo, y desengaño del amor lascivo. Nuevamente corregido y emendado en esta segunda impresion por Don Gonzalo de Cespedes y Meneses, vezino y natural*

to el interés, sobre todo en la primera parte. Sobresale, además, en la pintura de caracteres, empezando por el del protagonista, que es su propio retrato, ó, al menos,

*de Madrid, su mismo Autor. A Don Gomez Suarez de Figueroa.... Año (Escudo del impresor) 1621. Con privilegio. En Madrid, por Luis Sanchez, impresor del Rey N. S. A costa de Iuan Berrillo Mercader de libros.*

Las dos partes. 4.º, 8 h. prels. y 284 foliadas. Le llama 2.ª impresión, aunque era ya tercera, por no contar la de Barcelona, considerada fraudulenta ó hecha sin licencia del propietario, por no haber sacado privilegio para Aragón.

La primera parte lleva todos los preliminares de la 1.ª edición, y la segunda los siguientes:

*Soneto* del Lic. Felipe B. del Castillo.—*Soneto* de «La Peregrina».—«De Don Diego de Agreda y Vargas, hijo del Doctor D. Alonso de Agreda del Consejo Supremo y Cámara de S. M.» (Tres *décimas*).—«A Don Gonzalo de Céspedes y Meneses, el Licenciado Don Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza» (1 *octavilla*).—*Décima* de D. Fernando Bermúdez Carvajal.—De Iuan de Vergara de la Serna (3 *quintillas*).—«Gonzalo de Ayala al lector» (2 *décimas*).

Ninguno de estos preliminares tan curiosos se ha copiado en la edición de *Autores españoles*.

V. *Poema trágico...* Cuenca, por Salvador Vialer, impresor de libros, 1621, 4.º, 240 hojas.

como él hubiera querido ser. Que Gerardo era su nombre poético, parece indudable; pues aun en su último libro, publicado en 1635, lo recordó, suscribiéndolo con el seudónimo de *Gerardo Hispano*, que, como se comprende, es el mismo que Español Ge-

VI. *Poema trágico...* Madrid, Juan González, 1623, 4.º

VII. *Poema trágico...* Lisboa, por Antonio Alvarez y á su costa. Año 1625, 4.º, 278 hojas. Esta edición es como las de Madrid, y reproduce todos los preliminares.

VIII. *Poema trágico...* Valencia, Miguel Sorolla, 1628, 4.º, 12 h. prels., 400 pp.; más 4 h. y 350 páginas de la 2.ª parte. Esta última aparece impresa por Felipe Mey, con portada y paginación especiales.

IX. *Poema trágico...* Madrid, Imprenta Real, 1654, 4.º, 4 h. prels. y 234 foliadas.

X. *Poema trágico...* Madrid, Antonio Román, 1686, 4.º, 2 h. prels. y 372 pp.

XI. *Poema trágico...* Madrid, Francisco Martínez Abad, 1723, 4.º, 2 h. prels. y 386 pp.

XII. *Poema trágico...* Madrid, Pedro Marín, 1788, 4.º

XIII. *Poema trágico...* Madrid, Rivadeneyra, 1851, 4.º Páginas 117 á 271. (Tomo XIX de la *Biblioteca de AA. españoles.*)

XIV. Traducción italiana hecha por Barezzo Barezzi y publicada en Venecia en 1630.

rardo, que lleva el héroe de la novela de igual título.

Pero todavía fué más feliz Céspedes en los caracteres femeninos, tan variados, aun dentro de la expresión amorosa, común á todas sus mujeres; manifestándose en cada una con matiz diverso é inspirándoles acciones opuestas y hasta contradictorias, pero lógicas, dentro de su peculiar modo de ser.

No merece los mismos elogios el estilo, sobre todo de la primera parte. No es precisamente culterano, pues carece de latinismos, transposiciones y construcciones latinas, para lo que no tenía Céspedes instrucción suficiente. Pero sí es enfático el lenguaje y los períodos largos en demasía, defecto éste que no perdió nunca del todo; á la vez que presenta muy diluidos y aun repetidos los pensamientos, con sólo cambiar ó duplicar los adjetivos y los adverbios. En la segunda parte y en las demás obras adoptó un lenguaje más llano y más adecuado á los sucesos que refiere, llegando en su última novela á un grado muy alto de perfección en cuanto á esto.

Pasados dos años, de nuevo hallamos á

D. Gonzalo mezclado en negocios criminales y no menos que preso en la cárcel de esta villa. El documento en que consta es no poco curioso, aunque no muy claro. Empezase así:

«En la villa de Madrid, á primero día del mes de Enero de 1620 años, ante mí el escribano público é testigos de yuso escriptos, pareció presente D. Gonzalo de Céspedes, *preso en la cárcel real desta corte*, y dijo que Pedro López de Córdoba, jurado y vecino de la ciudad de Granada, en 24 días del mes de Julio del año pasado de 1619, dió una letra sobre Cristóbal Sánchez García, defunto, vecino que fué desta villa, para que pagase 1.000 reales en vellón á la persona que le entregase testimonio *de cómo su Magestad habia hecho merced de alzar el servicio de galeras al dicho D. Gonzalo de Céspedes, á que estaba condenado por los señores de la Real Chancillería de la dicha ciudad, por tiempo de ocho años.*»

Dicha cantidad la enviaba D. Sebastián de Céspedes, alcalde mayor de las Alpujarras. No se hizo efectiva la letra en el resto del año; en el intermedio murió Sánchez, que era un comerciante de la Puerta de

Guadalajara; y en 3 de Diciembre se renueva la letra, pero añadiendo que los mil reales se entreguen directamente á D. Gonzalo, á quien se los presta, su hermano; y en 1.º de Enero da éste recibo á Luis Sánchez García, hermano y heredero de Cristóbal.

En vista de la diferencia de tiempos, pudiera creerse que se trata de algún nuevo desafuero cometido por nuestro novelista. Pero más bien parece sea el remate y conclusión del proceso incoado antes de 1615.

La primera parte del *Español Gerardo* concluye quedando éste preso en la cárcel de Iliberia, ó sea Granada, como en otro lugar de la obra dice con más claridad. Y el principio de la segunda es en igual sitio, hasta que le trasladan á una torre del Alhambra y comienzan sus amores con la infortunada Lisis. Viene luego su fuga de la torre y su refugio en la Alpujarra, donde, como hemos visto, era alcalde mayor su hermano. Entre los elogios poéticos de esta obra hay dos décimas «de una dama granadina», lo cual prueba su asistencia en aquella ciudad antes de 1615.

Si, pues, la Chancillería de Granada es la que aparece ahora haber condenado á ocho años de galeras á Céspedes, natural será pensar que se trata de un solo y único asunto, cuya sustanciación, por causas que no conocemos (quizá por haber quebrantado su prisión el reo), duró todo este tiempo.

Los mil reales serían destinados al pago de los gastos de conmutar la pena de galeras en cárcel ó destierro, que lograrían por influencia con algún ministro ó consejero.

D. Gonzalo de Céspedes obtuvo pronto su libertad; pero seguramente á cambio de una sentencia de destierro de la corte por un número de años igual ó mayor que la pena de galeras. Por eso le vemos en adelante residir largo tiempo en Zaragoza y aun en Portugal, antes de que, ya indultado, pueda volver á la capital de España.

En la aragonesa residía en 1622, cuando terminó y dió á la estampa una *Historia apologética* de las alteraciones de Aragón en 1591 y 1592, originadas principalmente por haber acogido á Antonio Pérez, la cual historia, aunque dedicada al rey y elogiada por Bartolomé de Argensola, le ocasionó

también algunos disgustos y, al fin, se mandó recoger (según dice Salvá) por el Consejo (1).

De los contratiempos que esta obra le causó habla el mismo Céspedes en la advertencia «Al lector» de las *Historias peregrinas*, que hoy publicamos, diciendo: «Protesto dibujarte el alma de la historia, en verdad efectiva, y tan calificada como la oí á personas de crédito, si bien en el cum-

---

(1) *Historia | Apologética | en los sucesos del reyno de Aragon | y su Ciudad de Çaragoça, Años de 91 y 92. | Y relaciones fieles de la verdad, que hasta aora | manzillaron diversos Escritores. | Por Don Gonçalo de Céspedes y Meneses, vezino de Madrid. | Al Rey nvestro Señor (Escudo real). Año 1622. | Con licencia y Privilegio. | En Zaragoza, Por Iuan de Lanaja y Quartanet, Impresor del Reyno de Aragon.*

4.º; 2 h. prels. y 236 pp.—*Licencia* del ordinario: 28 de Julio de 1622.—*Aprobación* del Dr. Bartolomé Leonardo de Argensola (Elogia el libro). Zaragoza, 28 de Julio de 1622.—*Dedicatoria* del autor.—*Privilegio* para Aragón: 1.º de Agosto de 1622.—*Erratas*, 19 de Octubre de ídem.—*Texto*, dividido en *discursos*.

D. Nicolás Antonio cita una reimpresión de Zaragoza, 1624, 4.º, que no debe de existir, porque el libro fué recogido por orden del Consejo.

plirlo corra peligro el mío; daño experimentado y de cuyas heridas aún no se han aminorado las cicatrices. Pues por haberla escrito lisa y sinceramente en uno de mis libros, es maravilla grande verme ahora en escape. Tantos fueron y han sido los émulos que la contradijeron». (Pág. 11.)

Disgustado por tales motivos, ó cansado tal vez de su residencia en Aragón, hubo de transferirla á la ciudad de Lisboa, segunda metrópoli entonces de España, pues aún no se había alzado este reino contra el dominio de Castilla. Allí le hallamos en 1626, con ocasión de publicar la primera parte de su no terminada novela del *Soldado Pindaro*, último y más perfecto de sus ensayos nove-  
lísticos (1).

(1) I. *Varia fortuna del soldado Pindaro* | Por don Gonzalo de Cespedes y Meneses, vezino y na | tural de Madrid | Al Excellentissimo señor don Manuel Alonso Perez de | Guzman el Bueno, Duque de Medina Sidonia. | (Escudo del impresor con la leyenda. *Vias tuas, Domine, demonstra mihi*). Con todas las licencias necesarias. | Lisboa. Por Geraldo de la Viña. 626 (1626).

4.º; 4 h. prels. y 188 foliadas.—*Licenças*: «Em San Domingos de Lisboa 8 de Janeiro de 625 annos. Fr. Thomas de S. Domingos, Magister».—«O Bispo

Algunos críticos, como Ticknor, encuentran en esta obra menos interés que en la del *Gerardo*; cansancio quizá dimanado de leer, una en pos de otra, tan extensas novelas. Pero creemos que, si bien el número de incidentes y episodios no es tanto ni están contados con la rapidez que en el pri-

Inquisidor geral.»—«Lisboa 4 de Feureiro de 625. Viegos».—*Otra y erratas y tasa* (160 reis).—*De-dicatoria*.—*Al Letor*. Ofrece segunda parte muy en breve y habla de sus dos *Gerardos* (1.ª y 2.ª parte). Cita, además, la *Historia apologética* y las *Historias peregrinas*, añadiendo: «Uno mismo es su estilo; no obstante que he procurado en éste ceñir más el lenguaje, hurtando el cuerpo á toda afectación, epicteto y sinonimo. Lacónico y conciso verás hoy al Soldado.»

Ninguno de estos curiosos preliminares pasó á la edición de *AA. españoles*.

II. *Fortuna varia del soldado Pindaro... En Madrid*. Por Melchor Sánchez. Año 1661. A costa de Mateo de la Bastida, Mercader de libros.

8.º; 250 hojas.

III. *Fortuna varia... En Zaragoza*, Por Pascual Bveno, Impresor del Reyno de Aragon. Año 1696.

8.º; 256 hojas.

IV. *Varia fortuna... Madrid*, Pedro José Alonso y Padilla, 1733.

4.º (Con las *Historias peregrinas*.)